

- tación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
- b) Modalidad de presentación: en la dependencia que se determina a continuación o por correo. En este caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2.º Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 - 3.º Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
 - 4.º Dirección electrónica: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 - d) Admisión de variantes, si procede: ver cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
 8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: plaza de Cervantes, número 12.
 - b) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
 - c) Fecha y hora: el acto público de apertura del sobre número 2 tendrá lugar a las doce horas del quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo. Una vez puntuados por la mesa de contratación los criterios que dependan de un juicio de valor (sobre número 2) se publicará en el perfil de contratante la fecha y hora del acto público de apertura del sobre número 3, dándose igualmente a conocer la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor.
 9. Gastos de publicidad: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 1.925 euros.

Alcalá de Henares, a 2 de octubre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, la técnico del Servicio de Contratación, Elena Santana González.

(01/3.913/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora (datos generales y datos para la obtención de la información):
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2.º Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 - 3.º Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
 - 4.º Teléfono: 918 883 300.
 - 5.º Telefax: 918 879 613.
 - 6.º Correo electrónico: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 - 7.º Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayto-alcaladehenares.es
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: la misma que de presentación de ofertas.
- d) Número de expediente: 4.444.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicio.
 - b) Descripción: Servicio de Centro de Recursos y Actividades de la Concejalía de Juventud.
 - c) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1.º Domicilio: Casa de la Juventud (avenida de la Virgen del Val, sin número).
 - 2.º Localidad y código postal: 28804 Alcalá de Henares (Madrid).
- d) Plazo de ejecución/entrega: dos años.
- e) Admisión de prórroga: dos prórrogas anuales.
- f) CPV (referencia de nomenclatura): 92000000-1.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso:
 - Menor precio ofertado: hasta 60 por 100.
 - Proyecto del Servicio: hasta 20 por 100.
 - Mejoras técnicas y desarrollo del proyecto: hasta 20 por 100.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 58.000 euros/año. Exento del impuesto sobre valor añadido.
5. Garantías exigidas: provisional (importe), 6.960 euros; definitiva, 5 por 100.
6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: según lo previsto en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: el día en que se cumplan los quince días naturales a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta las catorce horas (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo, se trasladará al primer día siguiente hábil).
 - b) Modalidad de presentación: en la dependencia que se determina a continuación o por correo. En este caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Dependencia: Servicio de Contratación.
 - 2.º Domicilio: plaza de Cervantes, número 12.
 - 3.º Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
 - 4.º Dirección electrónica: contratacion@ayto-alcaladehenares.es
 - d) Admisión de variantes, si procede: ver cláusula 1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: plaza de Cervantes, número 12.
 - b) Localidad y código postal: 28801 Alcalá de Henares (Madrid).
 - c) Fecha y hora: el acto público de apertura del sobre número 2 tendrá lugar a las doce horas del quinto día siguiente al de expiración del plazo de presentación de proposiciones, sin contar sábado o festivo. Una vez puntuados por la mesa de contratación los criterios que dependan de un juicio de valor (sobre número 2) se publicará en el perfil de contratante la fecha y hora del acto público de apertura del sobre número 3, dándose igualmente a conocer la valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor.
9. Gastos de publicidad: a cargo del contratista adjudicatario. Importe máximo: 1.925 euros.

Alcalá de Henares, a 2 de octubre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, la técnico del Servicio de Contratación, Elena Santana González.

(01/3.925/09)

ALCALÁ DE HENARES

CONTRATACIÓN

Extraviada la carta de pago original, expedida por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento de fecha 25 de octubre de 2006, por importe de 3.200 euros, que corresponde a la fianza definitiva constituida por la empresa "Tribugest Gestión de Tributos, Sociedad Anónima", para responder de las obligaciones derivadas del contrato suscrito para el servicio de "Ampliación de contrato servicio de notificaciones y distribución de documentos de la Concejalía de Hacienda (año 2006)".

Se previene a la persona en cuyo poder se halle el referido documento que lo presente en el Servicio de Contratación de este Ayuntamiento, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito sino a su legítimo dueño, quedando el expresado resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a la legislación vigente.

Alcalá de Henares, a 1 de octubre de 2009.—El titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, PD, la técnico del Servicio de Contratación, Elena Santana González.

(02/11.452/09)

ALCOBENDAS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Alcobendas, celebrado el día 29 de septiembre de 2009, adoptó, entre otros, los acuerdos de modificación y rectificación por error material del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas, relativos al régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local y a la denominación del “Distrito Valdelacasa”, que pasará a denominarse “Distrito Empresarial”.

Dicha aprobación inicial se somete a trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, de conformidad con lo señalado en el artículo 49 de la Ley 7/1985.

El expediente podrá consultarse en la Secretaría General del Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, tercera planta, plaza Mayor, número 1.

El acuerdo adoptado se considera definitivamente aprobado en el caso de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias al mismo.

Producida la aprobación definitiva, el texto íntegro se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, estando supeditada su entrada en vigor al transcurso del plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local.

Alcobendas, a 5 de octubre de 2009.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/32.822/09)

ALCOBENDAS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Patronato Municipal de Deportes

No habiéndose presentado reclamación alguna a la modificación del artículo 28 de los estatutos del Patronato Municipal de Deportes de Alcobendas, publicado inicialmente el 29 de junio de 2009, queda definitivamente aprobada de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, en la redacción dada por el artículo 1.14 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, ordenándose su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, entrando en vigor una vez transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Alcobendas, a 28 de septiembre de 2009.—El alcalde, Ignacio García de Vinuesa Gardoqui.

(03/32.722/09)

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilizaciones privativas y aprovechamientos especiales del dominio público local, a regir durante el año 2009, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de fecha 29 de junio de 2009, punto 28/188, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 174, de fecha 24 de julio de 2009, y no habiéndose presentado alegaciones dentro del período de exposición pública, dicho acuerdo queda elevado a definitivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el

que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TASA POR UTILIZACIONES PRIVATIVAS Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A REGIR DURANTE EL AÑO 2009

Añadir en el artículo 19, epígrafe E.4, de la ordenanza fiscal, el párrafo siguiente:

«No obstante la tarifa anterior, se aplicará una cuota cero (0) a los aprovechamientos realizados en el recinto ferial durante las fiestas patronales por la instalación de casetas por partidos políticos, sindicatos y asociaciones culturales, deportivas y ciudadanas de Alcorcón.»

Alcorcón, a 28 de septiembre de 2009.—El primer teniente de alcalde, Marcelino García Domínguez.

(03/32.662/09)

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno de Alcorcón, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2009, procedió a la aprobación de modificación número 1 de la plantilla presupuestaria del personal de la UPA.

El referido acuerdo se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, dentro de los cuales el expediente podrá ser examinado por los interesados en la sede de la UPA, sita en avenida de Pablo Iglesias, sin número, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 5 de octubre de 2009.—El vicepresidente del OA UPA-Alcorcón, Marcelino García Domínguez.

(03/32.737/09)

ALCORCÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Ayuntamiento Pleno de Alcorcón, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2009, procedió a la aprobación de modificación de plantilla del OA UPA-Alcorcón.

El referido acuerdo se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, dentro de los cuales el expediente podrá ser examinado por los interesados en la sede de la UPA, sita en avenida de Pablo Iglesias, sin número, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente en el plazo anteriormente indicado, el acuerdo se elevará automáticamente a definitivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcorcón, a 5 de octubre de 2009.—El vicepresidente del OA UPA-Alcorcón, Marcelino García Domínguez.

(03/32.738/09)

ARANJUEZ

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que doña María Isabel Maza Helguera solicita licencia de instalación de bar-cafetería en la calle Almíbar, número 1, de Aranjuez, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde la inserción de este anuncio quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de los Servicios Técnicos Municipales, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas.

Aranjuez, a 1 de septiembre de 2009.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Movilidad, Urbanismo y Vivienda, Francisco Javier Fernández del Valle.

(02/11.011/09)